

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira. Queda para proveer,

Palmira, 31 de enero de 2024

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO SUSTANCIACION No. 090
Sucesión Intestada
Rad. 76-520-40-03-001-2023-00214-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, la nota devolutiva remitida por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ambalema Tolima.

El Juez,

NOTIFIQUESE

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **012** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **12 de febrero de 2024**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f177a57d38fc8ca51e7be2c045669cb67083ca56e56dd6382a440240b442542**

Documento generado en 09/02/2024 09:48:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>